INFORME DE HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE DEL 2026

Proyecto: Solicitud de Recepción Definitiva Parcial de Obras - "Padre Hurtado Somos Todos I"
Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea: N° 17 de fecha 13.09.2024
Permiso de Edificación de Obra Nueva: N° 122 de fecha 13.09.2024
Características del Proyecto: Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea
Dirección: Campos de Deporte N° 971
Comuna: Padre Hurtado
Empresa Constructora: Icafal
Entidad Desarrolladora: Sociedad Tecnoingeniería SpA.
Arquitecta Responsable: Jensy Morales Norambuena
Calculista: Rubén Valdebenito Fuentes
Constructor: Jaime Maturana Carmona
Arquitecto Revisor Dirección de Obras Municipales (D.O.M.): Marco Escobar Romero (profesional del área técnica constructiva externo a la D.O.M.).
Fecha del Informe de Avance Mensual: Septiembre del 2026



Plano de Proyecto de Loteo "Tecnoingeniería – Padre Hurtado Somos Todos I"



Situación de la obra en el mes de Septiembre del 2026
Fuente: Archivo Fotográfico personal

- **Lunes 21.09.2026:**
 Reunión técnica con el equipo municipal de la D.O.M.
 Se informa el cierre de la revisión de la documentación de los Expedientes N° 28/26 y N° 29/26 y se da el V°B° para dar curso a la aprobación de los Certificados de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación y Urbanización correspondientes.

- **Miércoles 23.09.2026:**
 Se ejecutan los trabajos asociados a la emisión de los Certificados de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación y Urbanización correspondientes a Expedientes N° 28/26 y N° 29/26.

- **Viernes 25.09.2026:**
 Reunión técnica con el equipo municipal de la D.O.M.
 Se hace entrega de los Certificados de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación y Urbanización correspondientes a Expedientes N° 28/26 y N° 29/26 y de toda la documentación asociada.

II. ARCHIVO FOTOGRÁFICO

1. Inspección a terreno para verificar el avance físico de la obra.

Se realizaron visitas de inspección al proyecto, el cual durante el mes de Septiembre del 2026 se encuentra en etapa de finalización parcial de ejecución de las obras, previo a su Solicitud Recepción Definitiva de Obras de Edificación y Urbanización.



Situación de la obra en el mes de Septiembre del 2026
Fuente: Archivo Fotográfico personal

III. ANEXO OBSERVACIONES PRELIMINARES A LOS EXPEDIENTES N° 28/26 y N° 29/26

05

I. **OBSERVACIONES URBANISMO (Artículo 3.4.1. O.G.U.C.):**

1. Planos aprobados por los Servicios competentes
 CUMPLE.

2. Solicitud de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, firmada por el urbanizador de los terrenos y el arquitecto proyectista del loteo, o demás casos contemplados en el artículo 2.2.4. de esta Ordenanza.
 CON OBSERVACIONES:
 2.1. El Artículo 5.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.) no aplica para Obras de Urbanización, por lo tanto, deberá corregir la Solicitud y eliminar de la actual presentación la Declaración Simple (Art. 5.2.8. de la O.G.U.C.) y los planos asociados.

3. Certificado de ejecución de la pavimentación y sus obras complementarias, emitido por el Servicio Regional de Vivienda y Urbanización (SERVIU) o por el Departamento de Pavimentación de la Municipalidad de Santiago, según corresponda.
 CUMPLE.

4. Certificado de ejecución de las redes y obras complementarias de agua potable y alcantarillado de aguas servidas y aguas lluvia cuando corresponda, emitido por la respectiva empresa de servicio público sanitario que corresponda. Tratándose de proyectos que incorporen sistemas de reutilización de aguas grises, se deberá presentar copia de la resolución que autoriza su funcionamiento, emitida por la respectiva autoridad sanitaria regional.
 CUMPLE.

5. Certificado de ejecución de las redes y obras complementarias de electrificación y alumbrado público, emitido por la empresa de servicio público de distribución de energía eléctrica que corresponda.
 CON OBSERVACIONES:
 5.1. Faltan Certificados de Recepción de Alumbrado Público Definitivo.
 5.2. Faltan Empalmes domiciliarios y empalmes de baja tensión en condominios – CGE.

6. Certificado de ejecución de las redes de gas y sus obras complementarias, emitido por la empresa de servicio público de gas, cuando proceda.
 CON OBSERVACIONES:
 6.1. **No se adjunta. Aclarar**

7. Certificado de registro del proyecto de loteo o loteo con construcción simultánea en el Registro de Proyectos Inmobiliarios, cuando corresponda, y Certificado de la modificación de dicho registro cuando proceda, conforme establece el Reglamento al que se refiere el

13. Proyecto de Aguas Lluvias
CUMPLE.

14. Proyecto de Tránsito
PENDIENTE

II. OBSERVACIONES EDIFICACIÓN (Artículo 5.2.6. O.G.U.C.):

122 Lotes de Vivienda
3 Lotes de Vivienda Colectiva
4 Lotes de Equipamiento
1 Lote de Área Verde
(490 Viviendas – 122 casas y 368 departamentos)

1. Solicitud de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación
CON OBSERVACIONES:
1.1. Completar ítem 8 (Señalar todos los Certificados de instalaciones y a los instaladores correspondientes – Adjuntar anexo, si procede).

2. Informe del constructor o de la empresa o profesional distinto del constructor, según corresponda, en que se detallen las medidas de gestión y de control de calidad adoptadas durante la obra y la certificación de su cumplimiento. En dicho informe deben incluirse las exigencias señaladas en el artículo 5.8.3. de este mismo Título.
CUMPLE.

3. Certificado de instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, emitido por la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios que corresponda o por la autoridad sanitaria, según proceda. Tratándose de proyectos que incorporen o deban incorporar sistemas de reutilización de aguas grises, se deberá presentar copia de la resolución que autoriza su funcionamiento, emitida por la respectiva autoridad sanitaria regional.
CUMPLE.

4. Documentos a que se refieren los artículos 5.9.2. y 5.9.3., según se trate de instalaciones eléctricas interiores o instalaciones interiores de gas, respectivamente, cuando proceda.
CUMPLE.

5. Certificado que acredita el registro del proyecto de edificación en el Registro de Proyectos Inmobiliarios, cuando corresponda, y Certificado de la modificación de dicho registro, cuando proceda, conforme establece el Reglamento al que se refiere el artículo 7° quáter de la Ley N°18.168. En estos casos, se adjuntará, además, el Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones, señalando que las obras se ejecutaron conforme al respectivo proyecto y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el Reglamento al que se alude en este numeral. A este Informe se adjuntará el registro de mediciones respecto de cada uno de los puntos efectuados por el Instalador de telecomunicaciones.

13.2. En Informe del Artículo 5.2.8 O.G.U.C. (Declaración Simple), detallar explícitamente las modificaciones menores efectuadas en las EETT.
13.3. Aclarar en Informe del Artículo 5.2.8 O.G.U.C. (Declaración Simple) las modificaciones menores efectuadas al proyecto de Cálculo Estructural (Planos y Memoria de Cálculo), si procede. En caso contrario, se sugiere eliminar dichos documentos de la actual presentación.
13.4. En Planos acogidos al Artículo 5.2.8. de la O.G.U.C., falta la firma de la Sra. Yasna Hernández.
13.5. Para la presentación final del expediente, se solicita completar y adjuntar el legajo en triplicado (3 copias) de la totalidad de los Planos y del Informe Técnico (Declaración Simple) asociados al Artículo 5.2.8. de la O.G.U.C., debiendo incluir todas las modificaciones previamente observadas.

14. Patentes Profesionales
CUMPLE.

Marco Escobar Romero
Profesional de apoyo - Arquitecto